

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto número 68, que autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a enajenar 42 predios suburbanos localizados en la periferia del casco urbano de la localidad, así como a desincorporar del dominio público del Municipio un inmueble y a llevar a cabo la enajenación del mismo.

TOMO CLVI HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 38 SECC. III **JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1995**



PODER EJECUTIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional

del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMBRO 68

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE

DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A ENAJENAR 42 PREDIOS SUBURBANOS, LOCALIZADOS EN LA PERIFERIA DEL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD, ASI COMO A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO UN INMUEBLE Y À LLEVAR À CABO LA ENAJENACION DEL MISMO.

ARTICULO PRIMERO. - Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a enajenar 42 predios suburbanos, localizados en la periferia del casco urbano de la localidad, y a desincorporar del dominio público del Municipio un inmueble y a llevar a cabo la enajenacion del mismo, describiéndose a continuación:

- 1. Lote número 71, ubicado al Sur del Fraccionamiento Nueva España, con superficie de 868.50 metros cuadrados, con clave catastral 51-004-071.
- 2.- Lote número 1, ubicado al Poniente del Chaparral, con superficie de 2.500.00 metros cuadrados, con clave catastral 29~596~001.
- 3.- Lote número 1, ubicado al Sur, prolongación Boulevard Lázaro Cárdenas, con superficie de 3,421.25 metros cuadrados, con clave catastral 29-843-001.
- 4.- Lote número 1, ubicado al Poniente del Basurero Municipal, con superfice de 4,070.30 metros cuadrados, con clave catastral 30-326-001.
- 5.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 4,169.51 metros cuadrados, con clave catastral 20-054-001.
- 6.- Lote número 1, ubicado al Norte del Panteón Municipal, con superficie de 4,470.49 metros cuadrados, con clave catastral 28-037-001.
- 7.- Lote número 1, ubicado en Area Rural, con superficie de 4,569.00 metros cuadrados, con clave catastral
- 8.- Lote número 1, ubicado en Area Rural, con superficie de 4,569.00 metros cuadrados, con clave catastral 22-262-021.
- 9.- Lote número 124, ubicado en Prolongación Luis Donaldo Colosio, con superficie de 4,724.47 metros cuadrados, con clave catastral 50-006-124.
- 10.- Lote número 1, ubicado al Poniente del Muniparque Industrial, con superficie de 5,163.77 metros cuadrados, con clave catastral 20-056-001.
- 11.- Lote número 159, ubicado en Carretera a Bahía de Kino, con superficie de 5,942.32 metros cuadrados, con clave catastral 50-006-159.

Boletín Oficial y Archivo del Estado

BOLETIN OFICIAL

- 12.- Lote número 1, ubicado en Pol. 35, Colinas del Bachoco, con superficie de 6,186.98 metros cuadrados, con clave catastral 14-167-001.
- 13.- Lote número 78, ubicado al Sur de los Lagos, con superficie de 6,417.00 metros cuadrados, con clave catastral 50-004-078.
- 14.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 6,734.00 metros cuadrados, con clave catastral 20-118-001.
- 15.- Lotes 41 y 42, Fracs., ubicados en Boulevard Ignacio Salazar, con superficie de 7,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 51-004-072.
- 16.- Lote número 1, ubicado en Pol. 42, fracc. III A-1, con superficie de 4,559.45 metros cuadrados, con clave catastral 14-171-001. Se desincorpora y se autoriza a enajenarse.
- 17.- Lote número 1, ubicado en Predio La Caridad, con Superficie de 7,500.00 metros cuadrados, con clave catastral D41-4-0723.
- 18.- Lote número 16, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 7,727.50 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-016.
- 19.- Lote número 17, ubicado en Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino con superficie de 7,865.50 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-017.
- 20.- Lote número 15, ubicado en Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 7,915.00 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-015.
- 21.- Lote número 18, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 8,611.50 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-018.
- 22.- Lote número 1, ubicado al poniente de la Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 8,651.11 metros cuadrados, con clave catastral 20-074-001.
- 23.- Lote número 14, ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Mar, Bahía Kino, con superficie de 9,171.00 metros cuadrados, con clave catastral 22-259-014.
- 24.- Lote número 101, ubicado a un costado de la Vía del Ferrocarril, con superficie de 9,270.00 metros cuadrados,con clave catastral 19-009-101.
- 25.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 10,927.67 metros cuadrados; con clave catastral 20-120-001.
- 26.- Lote número 16, ubicado a un costado de la Vía del Ferrocarril, con superficie de 11,496.00 metros cuadrados,con clave catastral 19-009-016.
- 27.- Lote número 43, ubicado en camino al Realito, con superficie de 11,691.36 metros cuadrados, con clave catastral D41-308-43.
- 28.- Lote número 1, ubicado al Poniente de la Colonia Solidaridad, con superficie de 16,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 20-164-001.
- 29.- Lote número 1, ubicado al Noroeste del Panteón Municipal, con superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 28-249-001.
- 30.- Lote número 27, ubicado al Oriente de la Antena XEDM, con superficie de 20,915.00 metros cuadrados, con clave catastral 19-003-027.
- 31.- Lote número 65, ubicado en la Quinta Emilia, con superficie de 29,006.94 metros cuadrados, con clave catastral 50-006-065.

Botetin Oficial y
Archivo del Estado

de Se

- 32. Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 33,682.75 metros cuadrados, con clave catastral 20-075-001.
- 33.- Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad. con superficie de 37,667.26 metros cuadrados, con clave catastral 20-153-001.
- 34.- Lote número 1, ubicado junto al Casino de la CFE. con superficie de 38,060.80 metros cuadrados, con clave catastral
- 35. Lote número 1, ubicado en la Colonia Solidaridad, con superficie de 50,000.87 metros cuadrados, con clave catastral 20-154-001.
- 36. Lote número 3A-1, ubicado al Norte de Hermosillo, con superficie de 56,292.09 metros cuadrados, sin clave catastral.
- 37.- Lote número 15, ubicado en Camino al Club Hípico, con superficie de 64,080.00 metros cuadrados, con clave catastral 51-006-015-9.
- 38.- Lote número 1, ubicado al Poniente del Miniparque Industrial, con superficie de 172,067.50 metros cuadrados, con clave catastral 20-159-001.
- 39.- Lote número 1, ubicado Camino Piedras Negras y Boulevard Progreso, con superficie de 198,771.57 metros cuadrados, con clave catastral 20-085-001.
- 40.- Lote número 330, ubicado al norte de Joyas del Bachoco, con superficie de 282,104.15 metros cuadrados, con clave catastral 52-001-330.
- 41.- Lote número 1, ubicado al Noroeste de la Ciudad, con superficie de 400,000.00 metros cuadrados, con clave catastral 20-116-001.
- 42.- Lote número 5, ubicado al norte del Boulevard Las Palmas, con superficie de 419,790.00 metros cuadrados, con clave catastral D-41-4-0650-5.
- 43.- Lote número 144, ubicado en General Piña Final, con superficie de 533,875.00 metros cuadrados, con clave catastral 52-001-144.

ARTICULO SEGUNDO. - El producto que se obtenga con las enajenaciones que se autorizan mediante el presente decreto, deberá ser destinado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo al Gasto Corriente.

ARTICULO TERCERO .- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para que expida los títulos de propiedad correspondientes, una vez que realice las enajenaciones que se autorizan y que haya recibido los pagos correspondientes en su totalidad.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siquiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

al Ejecutivo para su sanción Comuniquese promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 10 de Octubre de 1995.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. RICARDO ACEDO SAMANIEGO.-RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.-C. VICTOR MANUEL BORBON PABLOS.-RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.-M.V.Z. JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA.-RUBRICA .-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-

Boletín Oficial y Archivo del Estado